



Departamento: **HACIENDA_INTERVENCIÓN**
 Expediente: **001/2021/16060**
 Asunto: **MODIFICACIÓN CRÉDITO NUM 32 2021 TRANSFERENCIAS CAPITULO 1 Y MISMA ÁREA**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo 001/2021/16060 de modificaciones de crédito número 32/2021, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

De conformidad con lo establecido en los arts. 179 y 180 del RD Legislativo 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases 10ª de ejecución del Presupuesto General para 2021.

Visto el Informe de Control Financiero Permanente que obra en el expediente, en el que se señala que no existe inconveniente en proceder a la generación de crédito y transferencias de crédito propuestas.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 32/2021, con el siguiente detalle:

Transferencias dentro del capítulo primero

Aplicación	Transf.negat.	Transf.posit.	Aplicación	Transf.neg at.	Transf.posit.
110-13200-12002	10.801,13		110-33000-15000		35.000,00
110-13200-12003	11.753,53		110-43124-15000		30.000,00
110-13200-12101	34.775,25		110-92000-15000		83.963,35
110-13400-12100	23.887,51				
110-13400-12101	18.563,22				
110-33000-12004	4.041,37				
110-33000.12100	4.751,83				
110-33210-12101	3.978,66				
110-33210-12100	4.146,08				
110-33210-12003	4.638,81				
110-33600-12006	2.544,84				

Firma 2 de 2
Miriam Belén Cascales Hernández
Secretaría Accidental
15/12/2021
Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
Alcalde
15/12/2021





110-33600-12000	3.330,89		
110-33700-12100	235,21		
110-33700-12002	380,08		
110-33720-12100	311,75		
110-33720-12004	658,96		
110-33720-12101	1.698,60		
110-43124-12100	4.375,09		
110-43124-12101	5.946,97		
110-45000-12000	6.887,77		
110-92000-12003	330,73		
110-92000-12001	354,47		
110-92000-12100	215,33		
TOTAL CAP. 1	148.963,35	TOTAL CAP. 1	148.963,35

transferencias dentro del área de gasto 9

Aplicación	Descripción	Transf. negativa	Transf. positiva
110-92020-23300	RRHH OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL		15.000,00
110-91241-23000	RRHH CORPORACIÓN DIETAS ASIST. ORG. COLEGIADOS		20.000,00
110-92020-23020	RRHH DIETAS PERSONAL		9.736,70
110-91280-10000	ÓRG.GOB. RETRIB. BÁSICAS	20.000,00	
110-92000-12100	ADMN. GNAL. COMPLEMENTO DESTINO	2.653,25	
110-92000-12004	ADMN. GNAL. SUELDOS GRUPO C2	3.237,10	
110-92000-12101	ADMN. GNAL. COMP. ESPECÍFICO	3.620,24	
110-92000-12000	ADMN. GNAL. SUELDOS GRUPO A1	6.887,77	
110-92090-12101	ADMN. GNAL. INFORMÁTICA COMP. ESPECÍFICO	145,37	
110-92090-12002	ADMN. GNAL. INFORMÁTICA SUELDOS GRUPO B	190,43	
110-92400-12004	PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUELDOS GRUPO C2	3.931,95	
110-92400-12005	PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUELDOS AGP	4.070,59	
TOTAL ÁREA 9		44.736,70	44.736,70

Transferencias dentro del área de gasto 4

Aplicación	Descripción	Transf. negativa	Transf. positiva
710-49300-22699	DEFENSA CONSUMIDOR OMIC OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	
700-43130-22799	MERCADOS OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS		3.000,00
TOTAL ÁREA 4		3.000,00	3.000,00

Firma 2 de 2
 Miriam Belén Cascales Hernández
 15/12/2021
 Secretaria Accidental
 Firma 1 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 15/12/2021
 Alcalde





SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

TERCERO- Dar traslado de la presente a la Concejalía de Recursos Humanos y Comercio

Así lo dispongo por esta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde (firmado digitalmente) D. Rubén Alfaro Bernabé

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. La Secretaria Accidental, Dña. Miriam Belén Cascales Hernández (Documento firmado digitalmente).

Firma 2 de 2	15/12/2021	Secretaria Accidental
Miriam Belén Cascales Hernández		
Firma 1 de 2	15/12/2021	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4284b35bc5924ad1b404d5d01429f461001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/3217 - Fecha Resolución: 15/12/2021

